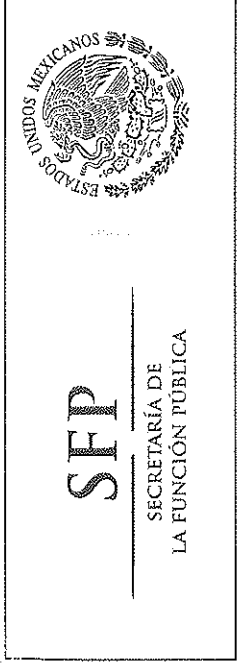




HOJAS No: 15 DE 33
 NUMERO DE AUDITORIA: 072014
 NUMERO DE OBSERVACION: 01
 UNIVERSO: \$32,601.3
 MUESTRA: \$9,573.9
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.



ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Eficiencia.</p> <p>Debilidad en el procedimiento de administración y autorización del Periodo Sabático.</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a los expedientes de Periodo Sabático de 33 académicos que solicitaron el derecho al mismo durante el ejercicio 2013, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) La documentación contenida en los expedientes, no guardan un orden por asunto o fecha, no están foliados, contienen documentos de trámites de sabático, informes y productos de años anteriores ocasionando gran volumen de hojas que dificulta su manejo y/o consulta, y no contienen la clasificación conforme a la normatividad de la Ley General de Archivos y del IFAI.</p> <p>b) No se cuenta con un documento que evidencie la verificación efectuada a los años efectivos de servicio, requeridos para gozar del periodo sabático: mensual, anual y de año y medio.</p> <p>c) En 4 expedientes no se localizó uno de los documentos solicitados como requisito para el otorgamiento de Periodo Sabático, los cuales se describen en el Anexo A.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría Académica deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de realizar lo siguiente:</p> <p>a) Organizar sistemáticamente los archivos, documentos y productos académicos y administrativos, contenidos en los expedientes, implementando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice. • Folio. • Integrar expedientes por año y Académico. • Clasificación de acuerdo a la Ley General de Archivos y el IFAI. <p>b) Implementar un formato formalizado con las firmas de los responsables, en el cual se evidencie la verificación efectuada por la Comisión, de los años efectivos de servicio de los académicos solicitantes del periodo sabático.</p> <p>c) Solicitar la información faltante y archivar en el expediente correspondiente.</p> <p>d) Aclarar y/o justificar la razón por la cual se permite la recepción de informes en fechas extemporáneas, sin que se aplique la normatividad establecida.</p>

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 16 DE 33
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
UNIVERSO: \$32,601.3
MUESTRA: \$9,513.9
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".			

<p>d) En 19 expedientes, se observó extemporaneidad de 1 hasta 167 días en la entrega de los informes: semestral y/o final, a la Comisión para el Periodo Sabático, como se detalla en el Anexo B, sin que la Comisión haya tomado las medidas necesarias para evitar esta situación.</p> <p>e) En el expediente de la académica Martínez Rosillo María Emma Esther, no se localizó la documentación soporte que contenga los asuntos tratados y el acuerdo tomado entre ésta y la Comisión, para la dictaminación favorable de su periodo sabático; lo anterior dado que con oficio No. Sac-ST-038/13 de fecha 13 de junio de 2013, el Secretario Técnico de la Comisión para Año Sabático, la citó a comparecer para tratar asuntos relacionados con su solicitud de periodo sabático.</p>	<p>e) Recabar la documentación faltante en la que se informe los asuntos acordados con la académica Martínez Rosillo María Emma Esther.</p> <p>f) La C. De Bengoechea Olguín Natalia, deberá presentar un informe validado por la Rectoría de esta Casa de Estudios en el cual se aclare y/o justifique, el por qué no cumplió con la entrega del informe semestral, señalado en el dictamen de autorización del ejercicio del periodo sabático y, porque su solicitud de cancelación fue retroactiva al inicio del mismo.</p>
<p>f) La académica De Bengoechea Olguín Natalia no cumplió con la entrega del informe semestral del periodo sabático, el cual tenía como fecha establecida de entrega el 19 de julio de 2014, solicitando ésta con escrito extemporáneo de fecha 28 de julio de 2014, a la Comisión para el Periodo Sabático, la cancelación con fecha retroactiva del periodo sabático de año y medio, autorizado desde su inicio (20/01/14); toda vez que, el Rector Dr. Tenoch E Cedillo Avalos le encomendó diversas actividades relacionadas con la Casa Matemática de Oaxaca, emitiendo la Comisión el dictamen favorable con oficio No. SAC-ST-CPS-0124/14 de fecha 8 de agosto de 2014, cancelando el periodo sabático, y dejando sin efectos su contenido.</p>	<p>Asimismo, se deberán actualizar las Disposiciones Normativas para el otorgamiento del Periodo Sabático, estableciendo los tiempos límite para autorizar las excepciones, entre otros aspectos.</p> <p>g) Informar nuevamente a las Unidades UPN faltantes, que debido a la desincorporación de fecha 19 de mayo de 1992, ya no es posible atender sus trámites de periodo sabático, por lo que se les invita a que establezcan los mecanismos necesarios para el otorgamiento de este trámite, atendiendo los asuntos que se encuentran en proceso.</p>
<p>Es importante destacar que los instrumentos normativos, no establecen los tiempos para tramitar las excepciones.</p>	

PREVENTIVA:

- a), b), c) y d) Implementar un control electrónico y/o base


C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GÁRBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



HOJAS No. 17 DE 33
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 UNIVERSO: \$32,601.3
 MUESTRA: \$ 9,513.9
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030	
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:				800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".

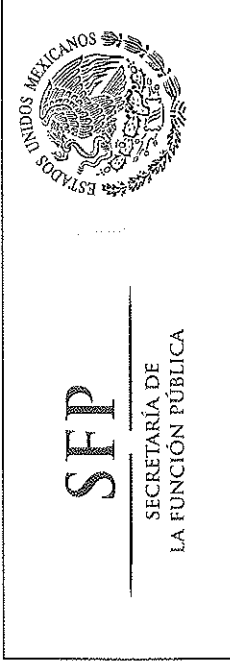
<p>g) El trámite administrativo de otorgar y gestionar el año sabático de 6 Unidades UPN del Interior de la República, aún se lleva a cabo en la UPN Ajusco, siendo que con oficio No. SAC-1802/12 de fecha 23 de octubre de 2012, la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, informó a las Unidades UPN de los Estados de Morelos, Aguascalientes, Jalisco, Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo que con motivo de la reorganización del sistema educativo del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el DOF el 19 de mayo de 1992, así como los convenios que de conformidad con el Acuerdo Nacional mencionada celebraron el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de las entidades federativas de la República Mexicana, a partir del 1 de diciembre de 2012 ellos podrían encargarse del dictamen y seguimiento técnico académico del periodo sabático para los docentes adscritos a las respectivas unidades UPN del interior de la República.</p> <p>h) En 4 proyectos presentados por los académicos para el ejercicio del periodo sabático, no se describe de manera amplia el vínculo de estos con el Proyecto Académico de la Universidad y con el Programa Nacional de Desarrollo, los cuales se detallan en el Anexo C.</p>	<p>de datos que permita consultar de manera pronta información detallada de los académicos que han ejercido y/o ejercen el periodo sabático (seguimiento), que incluya su historial inherente (informes, cancelaciones, etc) cuidando que esté debidamente formalizado, y cuente con atributos de seguridad, confiabilidad y transparencia, designando a un responsable de su manejo.</p> <p>Establecer mecanismos de verificación (check list) que aseguren que no faltan documentos y que se ha cubierto el requisito de años de servicio al momento de la dictaminación favorable del periodo sabático por parte de la Comisión.</p> <p>h) Asegurarse que previo a la dictaminación de favorable del ejercicio del periodo sabático, los proyectos académicos presentados sean alineados con el Proyecto Académico de la Universidad y con el Programa Nacional de Desarrollo, verificando que estos describan el vínculo y las aportaciones a la UPN.</p>
<p>FUNDAMENTO LEGAL: Art. 19 y 20 del Reglamento interior de Trabajo del Personal Académico de la UPN. Art. 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 36 y 38 de las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento de Periodo Sabático. Criterios Generales al Reglamento del Consejo Académico de la Universidad</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 FECHA COMPROMISO: 3 DIC 2014 FECHA DE FIRMA: 30 SEP 2014</p>

<p> C. LETICIA BARRÓN CRUZ AUDITOR</p>	<p> LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO</p>
<p> C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</p>	



HOJAS No: 18 DE 33
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 UNIVERSO: \$32,601.3
 MUESTRA: \$ 9,513.9
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO

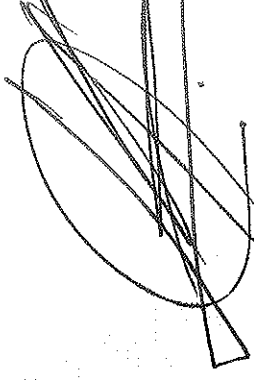
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.




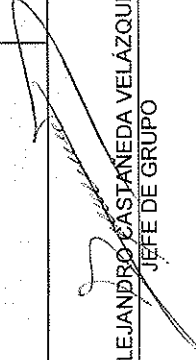
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".			

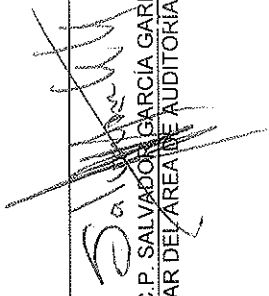
Pedagógica Nacional.
 Art. 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Art. 26 y 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Artículo Decimo, del Capítulo II, Sección II, de los Archivos de Trámite, de los Lineamientos Generales para la Organización y conservación de los archivos de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.


MTR. ERNESTO DÍAZ COUDER CABRAL.
 Secretario Académico.


PROF. SALVADOR ÁVILA BELTRÁN
 Secretario Técnico de Becas y Estímulos.


 C. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


 LIC. F. ALEJANDRO CASTANEDA VELAZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



HOJAS No: 19 DE 33
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 UNIVERSO: \$32,601.3
 MUESTRA: \$ 9,513.9
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO

SEFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030	
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:				800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".


OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Competencia de los actores.</p> <p>Comisión dictaminadora del Periodo Sabático.</p> <p>Actualmente, la Comisión para el Periodo Sabático está operando con 5 servidores públicos, siendo que el acuerdo vigente, establecido en el Art. 8° de las Disposiciones Normativas para el otorgamiento del Periodo Sabático, cita que dicha Comisión, se integrará por 4 representantes: dos de la autoridad, designados por el Rector, y dos del personal académico, designados por el Consejo Académico de la UPN, dentro de los cuales, fungirá como Secretario Técnico de la Comisión un representante de la autoridad; lo anterior, toda vez que, los dictámenes y las Minutas de las reuniones que emitió la Comisión para el otorgamiento del Periodo Sabático durante el ejercicio 2013, contienen 5 firmas, de las cuales solo una ostenta el cargo formal, tal es el caso del Prof. Salvador Ávila Beltrán quien firma como Secretario Técnico.</p> <p>Es de señalar que los representantes de la autoridad que integran la Comisión, no cuentan con nombramientos formales y oficiales para el cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>En el caso de los dos representantes del personal académico, sus nombramientos ya no son vigentes; toda vez que, el del Profesor Francisco José Ortiz Campos de la Unidad UPN 095, Azcapotzalco, D.F. prescribió en febrero de 2008 y el del Profesor José Pérez Torres, de la Unidad UPN Ajusco, D.F., en el mes de abril de 2010, sin que a la fecha, se haya realizado designación alguna, como lo establece el Art. 13 del Capítulo 3° de la Remoción y Sustitución de los Integranes de la Comisión, de dichas</p>	<p>CORRECTIVA: La Secretaría Académica deberá someter a la Comisión del periodo sabático, la actualización y formalización de los nombramientos de los servidores públicos que la integran.</p> <p>PREVENTIVA: Establecer un mecanismo de control electrónico, que permita verificar el periodo de funciones y su renovación oportuna.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 26 SEP 2014</p> <p>FECHA COMPROMISO: 3 DIC 2014</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 SEP 2014</p> <p>MTRO. ERNESTO DIAZ COUDER CABRAL. Secretario Académico</p> <p>PROF. SALVADOR AVILA BELTRAN. Secretario Técnico de Becas y Estímulos.</p>

C. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA





SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

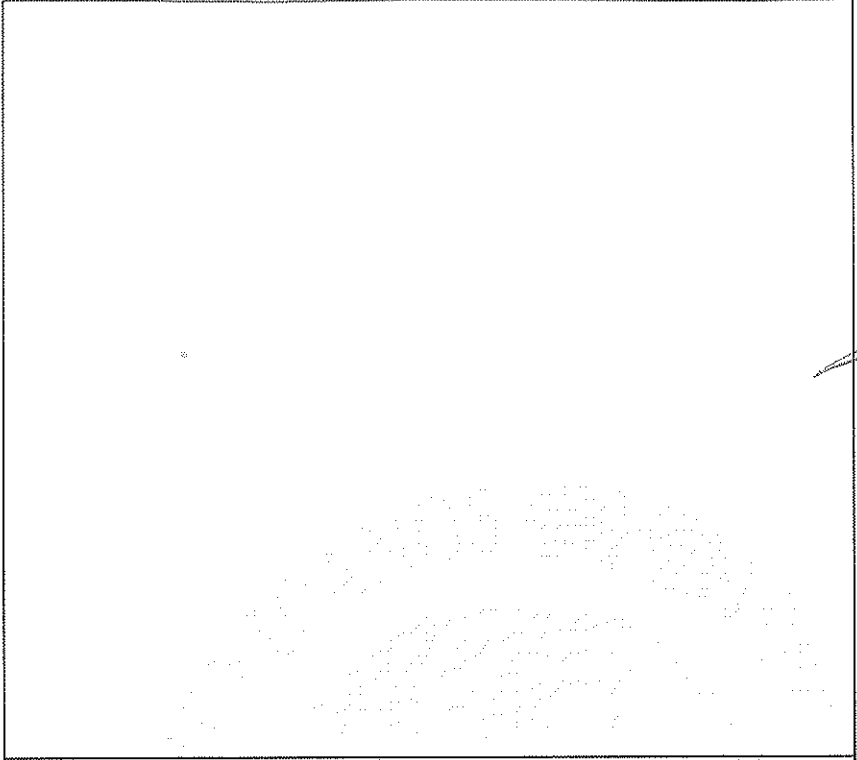
HOJAS No: 20 DE 33
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 UNIVERSO: \$32,601.3
 MUESTRA: \$ 9,513.9
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:			
800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".					

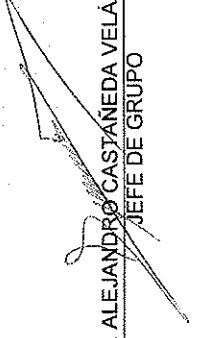
Disposiciones Normativas, en el cual se indica que los miembros representantes del personal académico durarán en el cargo dos años contados a partir de su designación.

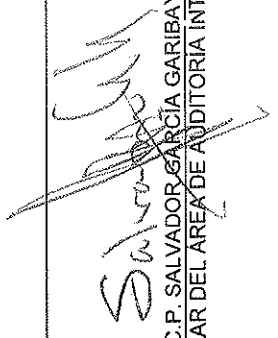
Adicionalmente, las designaciones antes citadas las realizaron los Secretarios Académicos, siendo que de acuerdo con el Art. 8 de estas Disposiciones, deben ser autorizadas por los integrantes del Consejo Académico de la UPN.

FUNDAMENTO LEGAL:
 Art. 8 y 13 de las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento de Periodo Sabático.
 Criterios Generales al Reglamento.





 C. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR


 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



HOJAS No: 21 DE 33
 NUMERO DE AUDITORIA: 07/2014
 NUMERO DE OBSERVACION: 03
 UNIVRSO: \$32,601.3
 MUESTRA: \$ 9,513.9
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO


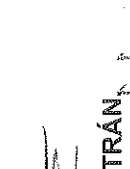


SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARIA ACADÉMICA				
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".				

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Competencia de los actores.</p> <p>Disposiciones Normativas para el otorgamiento del Periodo Sabático desactualizadas.</p> <p>Dentro de los aspectos que se llevan a cabo en el proceso de periodo sabático y no se enuncian en la normatividad, están los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos con los que debe contar el programa de trabajo a desarrollar (cualquiera de las cinco modalidades), con su formato proforma. • Requisitos del cronograma de actividades por semestre, señalando con precisión los productos que se compromete a entregar, con su formato proforma. • Justificación de la relevancia y pertinencia de las actividades propuestas, alineado con el proyecto académico de la Universidad y con el Plan Nacional de Desarrollo, con su formato proforma. • Características con las que deben contar los informes. <p>FUNDAMENTO LEGAL: Art. 6 y 7 de las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento de Periodo Sabático. Criterios Generales al Reglamento del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	<p>PREVENTIVA: El Consejo Académico en coordinación con la Comisión para el otorgamiento del Periodo Sabático de la Universidad Pedagógica Nacional, deberán incorporar a las Disposiciones Normativas para el otorgamiento del Periodo Sabático y/o a los Criterios Generales al Reglamento del Consejo Académico, emitidos por la Secretaría Académica el 16 de junio de 2000 con el oficio No. Sac 454/00, signado por la Mtra. Marcela Santillán Nieto, asignándole de esta forma el sustento jurídico para que las mismas coincidan con los procesos que se llevan a cabo, buscando en todo momento fortalecer la eficiencia, eficacia y economía en el otorgamiento del mismo, procurando que los productos que se deriven de dichos proyectos repercutan en el quehacer académico y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 26 SEP 2014 FECHA COMPROMISO: 30 DIC 2014 FECHA DE FIRMA: 30 SEP 2014</p> <p style="text-align: center;">  MTRO. ERNESTO DÍAZ COUDER CABRAL. Secretario Académico </p> <p style="text-align: center;">  PROF. SALVADOR AVILA BELTRÁN Secretario Técnico de Becas y Estímulos. </p>



 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


 C. LETICIA BARRÓN CRUZ
 AUDITOR



 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA



HOJAS No. 22 DE
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
 UNIVERSO: \$N/A
 MUESTRA: \$N/A
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$N/A
 RIESGO: MEDIANO



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.


ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA				
	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".				

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Competencia de los actores/ Ciudadano Usuario.</p> <p>Revisiones y Dictámenes de Tesis, otorgados extemporáneamente.</p> <p>En 15 trabajos de Tesis de Licenciatura, se incumplió el plazo de 20 días hábiles establecidos para la emisión del dictamen de Tesis por parte de los Catedráticos y/o Lectores de Tesis, señalado en el Art. 39 del Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional, como se señala en el Anexo D.</p> <p>Asimismo, en 4 dictámenes de Tesis Doctoral, se incumplió el plazo un mes natural después de recibir la Tesis, para que la Comisión Dictaminadora emitiera su voto, como lo establece el Art. 103 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, como se detalla en el Anexo E.</p> <p>Es de señalar, que de la revisión efectuada al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UPN, publicado en la Gaceta oficial de la UPN el 5 de octubre de 2012, y que deroga el emitido el 15 de febrero de 1999, se detectaron varias limitantes a los derechos estudiantiles, a saber:</p>	<p>CORRECTIVA: El Secretario Académico deberá girar sus instrucciones a quien corresponda para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Informe de las Tesis en proceso de revisión a septiembre de 2014, tanto de Licenciatura y Posgrado, indicando si se cumplió con el plazo establecido. 2. Someter a consideración de la Coordinación Académica y del Consejo Académico, la reforma al Reglamento General de Estudios de Posgrado, para incorporar y/o eliminar los puntos descritos en la observación y los que se considere pertinentes, con la finalidad de garantizar la conclusión del trámite de titulación de los estudiantes en tiempo y forma. <p>PREVENTIVA: Establecer un control electrónico que permita monitorear puntualmente el cumplimiento de los tiempos establecidos en la normatividad para la conclusión de la revisión de tesis.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 26 SEP 2014</p> <p>FECHA COMPROMISO: 3 DIC 2014</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 SEP 2014</p>

 C. LETICIAL BARRÓN CRUZ. AUDITOR	 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO
 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA	



HOJAS No: 24 DE
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 UNIVERSO: \$N/A
 MUESTRA: \$N/A
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

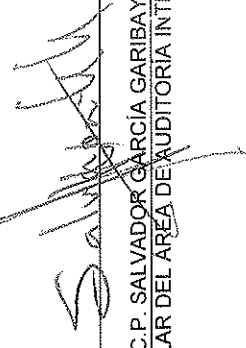
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".			

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Competencia de los actores.</p> <p>Debilidades en el desempeño académico.</p> <p>De la revisión y análisis de la información recabada en las 5 Áreas Académicas y de diversa información de los Órganos Colegiados de Unidad Ajusto, relativa a las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2013, se tiene lo siguiente:</p> <p>El índice de alumnos titulados es bajo en las Licenciaturas de Administración Educativa, Sociología de la Educación, Licenciatura en Pedagogía y Licenciatura en Enseñanza del Francés, con relación a la Licenciatura en Psicología Educativa.</p> <p>Las licenciaturas en línea proporcionadas en las Áreas Académicas 2, 4 y 5 reflejan una matrícula baja, debido a la falta de tutores que los oriente y acompañen en el desarrollo de habilidades y estrategias que fortalezcan su desempeño académico, por el tiempo necesario.</p> <p>El canal de información de las 5 áreas académicas, es a través de la Dirección de Planeación, siendo que debe ser a través de la Secretaría Académica, por el tipo de información que genera para la adecuada toma de decisiones.</p> <p>No se cuenta con mecanismos para la revisión periódica de los</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El secretario Académico deberá girar sus instrucciones a efecto de cumplir con lo siguiente:</p> <p>Promover la titulación entre los estudiantes a través de la difusión: pláticas, trípticos, video, entre otras, indicando los beneficios de contar con un título universitario que le permita enfrentar la actividad laboral con todos aquellos conocimientos y prácticas considerados necesarios para tal actividad.</p> <p>Promover entre el personal académico la elección de ejercer tutorías, mostrando los beneficios curriculares y la transmisión de conocimientos a mayor número de alumnos con la responsabilidad que esta implica.</p> <p>En tanto se autorice la estructura orgánica de la UPN, mantener informada a la Secretaría Académica de todas las actividades que se lleven a cabo, y estas sean consideradas para la toma de decisiones por parte de dicha Secretaría.</p> <p>Establecer los mecanismos necesarios para la revisión periódica de programas de estudio y actualización de la normatividad sustantiva – académica, con la finalidad de elevar la calidad educativa en todos los aspectos.</p>

C. LETICIA BARRÓN CRUZ.
AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA





HOJAS No: 25 DE 07/2014
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 05
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: SN/A
 UNIVERSO: SN/A
 MUESTRA: SN/A
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$N/A
 RIESGO: MEDIANO

SEFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".
ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		

<p>programas de estudio y para la elaboración y actualización de las normatividad sustantiva existente.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Decreto de Creación de la Universidad Pedagógica Nacional. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial. Programa de un Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 26 SEP 2014</p> <p>FECHA COMPROMISO: 3 DIC 2014</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 SEP 2014</p> <div style="text-align: center;"> <p>MTRO. ERNESTO DÍAZ COUDER CABRAL. Secretario Académico.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>PROF. SALVADOR AVILA BELTRÁN. Secretario Técnico de Becas y Estímulos.</p> </div>
--	--

 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO	 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 C. LETICIA BARRÓN CRUZ AUDITOR	

HOJAS N°: 26 DE
 NÚMERO DE AUDITORIA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
 UNIVERSO: SNIA
 MUESTRA: SNIA
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SNIA
 RIESGO: MEDIANO

SEP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	UNIDADES DE LA UPN D.F.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:			
800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".					

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vertiente revisada: Competencia de los actores / Ciudadano usuario</p> <p>Deficiencias en las Unidades UPN DF.</p> <p>De la evaluación y análisis de la información recabada, y entrevistas a cada uno de los responsables de las Unidades UPN D.F., se identificó lo siguiente:</p> <p>Maestros con posgrado:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo 2013 -2018 y el Programa Sectorial donde se establece que debe haber una educación de calidad, desarrollar el potencial humano de los mexicanos, fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuya al desarrollo de México, por lo que derivado a la revisión Unidades UPN D.F. 094 Centro, 095 Azcapotzalco, 097 Sur, 099 Poniente se obtuvo una estadística que muestra que estas unidades cuentan con un porcentaje promedio con posgrado de 80% y las unidad 096 Norte con un 77% y la 098 Oriente con un 59%.</p>	<p>La Secretaría Académica, en Coordinación la Dirección de Unidades, deberá girar instrucciones a quien corresponda para realizar las siguientes acciones:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Posgrado</p> <p>Fomentar la formación y superación del personal Académico que tiene un índice menor en posgrado que contemple: Estrategias orientadas a la actualización y superación docente., en cumplimiento a lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo 2013 -2018 y el Programa Sectorial.</p> <p>Egresados</p> <p>Establecer un sistema Integral para la utilización en todas las Unidades de D.F., que contemple los mismos procedimientos y bases de información que la Unidad Ajusco</p>

C.P. ALEJANDRA MONTES MARTÍNEZ
 AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



HOJAS No: 27 DE 07/2014
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: SNIA
 MUESTRA: SNIA
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD SNIA
 RIESGO: MEDIANO

SEFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: UNIDADES DE LA UPN D.F.	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".	

<p>Egresados: De acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo 2013 -2018, en el que se establece: disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro. Sin embargo la información estadística se maneja de manera independiente a la registrada en Servicios Escolares de Ajusco., por tal razón, no se cuentan con bases confiables de información en las 6 unidades UPN, que garanticen la emisión entre otros datos de ingresos, egresados, Índice de retención y Eficiencia Terminal, por lo que, de 6 unidades la correspondiente a la Unidad 097 Sur no proporciono información al no tenerla identificada, y de las 5 restantes se obtuvo una eficiencia terminal del 38% sobre un total de 1357 alumnos inscritos en nivel de Licenciatura, Maestría o Especialidad, sin contar con la certeza de su veracidad.</p> <p>Titulados: De acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo 2013 -2018, Se establece la línea de acción siguiente: ampliar la operación de los sistemas de apoyo o tutoría, con el fin de reducir los niveles de deserción de los estudiantes y favorecer la conclusión oportuna de sus estudios, por lo cual en este ámbito se obtuvo un promedio general de las seis unidades de Titulación del 37% sobre un total de 2249 alumnos de todas las Generaciones que se encuentran en proceso de titulación, debido entre otros aspectos, a que no hay seguimiento ni motivación para lograr una superación profesional y personal.</p>	<p>Titulados Establecer un Programa prioritario de Titulación y dar seguimiento a los alumnos que se encuentran pendientes de titularse, a través de talleres, videos o cursos., dando cumplimiento al Programa Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.</p> <p>Infraestructura La Secretaria Académica en Coordinación con la Dirección de Unidades UPN deberán hacer un estudio de costo beneficio que muestre la conveniencia de reubicar las unidades o adecuar las instalaciones, de cada una de las unidades o disminuir la cantidad de éstas, considerando entre otros aspectos: costo del arrendamiento, agua, luz, telefonía, equipo de oficina y materiales de suministro.</p> <p>Organización de Unidades Instrumentar guías o lineamientos que permitan establecer las funciones y responsabilidades de los servidores públicos responsable del manejo de cada una de la Unidades.</p>
--	--

C.P. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELAZQUEZ
 Jefe de Grupo

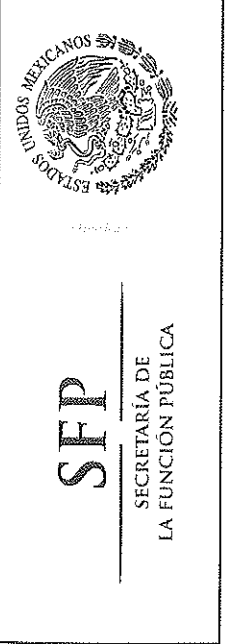
LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELAZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



HOJAS No: 28 DE 07/2014
 NUMERO DE AUDITORIA: 06
 NUMERO DE OBSERVACION: SNIA
 UNIVERSO: SNIA
 MUESTRA: SNIA
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SNIA
 RIESGO: MEDIANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.



ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR: EDUCACIÓN	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: UNIDADES DE LA UPN D.F.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS"

<p>PREVENTIVA:</p> <p>Solicitar el apoyo a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y de Informática para integrar los servicios de internet y telefonía a la cobertura de la unidad Ajusto que garantice un óptimo servicio.</p> <p>Establecer un mecanismo uniforme de control de asistencia que garantice su apego a la Normatividad y sea supervisado por cada Director de Unidad.</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de SEPTIEMBRE /2014</p> <p>FECHA LÍMITE DE COMPROMISO: 3/12/2014</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30/09/2014</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>MTRO. ERNESTO DIAZ COUDER CABRAL. Secretario Académico.</p>	<p>Cabe destacar que la unidad 097 D.F. Sur, solo contó con dos alumnos titulados, y la unidad 098 D.F. Oriente, con siete.</p> <p>Infraestructura:</p> <p>4 unidades carecen de infraestructura adecuada para la impartición de clases, como a continuación se detalla:</p> <p>La unidad UPN 094 Centro: cuenta únicamente con 4 aulas en sus instalaciones, para un total de 32 grupos y un espacio demasiado grande para sus oficinas por lo cual el espacio resulta insuficiente y tienen que ocupar la secundaria N° 82 "Abraham Lincoln" ubicada en Fernando Alva Ixtlixochilt # 172 Col. Obrera Delegación: Cuauhtémoc, por lo que deben trasladarse con sus equipos (PC" S, impresoras, etc.) a dichos lugares, implicando que se corran riesgos de daño y pérdida de equipo institucional además de no contar con internet y telefonía.</p> <p>La unidad UPN 096 Norte: En las instalaciones se cuenta con 4 salones, los cuales no son suficientes ya que la unidad cuenta con 16 grupos por lo cual tienen que cubrir ocupando las instalaciones los días Sábados en la Secundaria No. 5 "Lauro Aguirre", teniendo la misma problemática de logística, señalada anteriormente. (Se anexan fotos).</p> <p>Así mismo no hay coordinación con la unidad 098 que comparte un piso en el mismo edificio para eficientar su uso.</p>
--	---

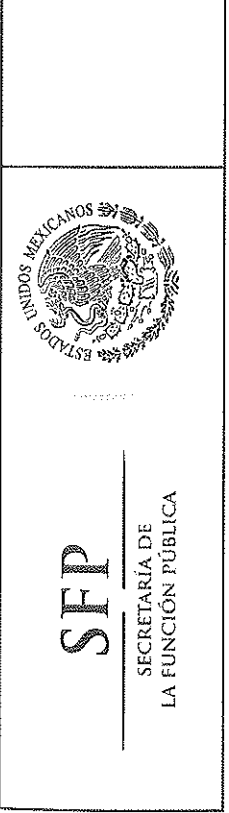
C.P. ALEIDA MONTES MARTINEZ
 AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

HOJAS No: 29 DE 07/2014
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 06
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: S/N/A
 UNIVERSO: S/N/A
 MUESTRA: S/N/A
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: S/N/A
 RIESGO: MEDIANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.



ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: UNIDADES DE LA UPN D.F.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".	

[Signature]
MTRA. XOCHITL LEJICIA MORENO FERNÁNDEZ.
 Directora de Unidades UPN.

La unidad UPN 098 Oriente: En las instalaciones se cuenta únicamente con 5 salones, los cuales no son suficientes ya que la unidad cuenta con 37 grupos por lo cual tienen que trasladarse a la Escuela Secundaria Técnica 36 ubicada en retorno de fray Servando teresa de Mier S/N en la Colonia Jardín Balbuena, con la misma problemática de logística, aunada al excesivo ruido que genera el estar cerca del aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. (Se anexan fotos).

La unidad UPN 099 Poniente: En las instalaciones se cuenta únicamente con 2 salones, los cuales no son suficientes ya que la unidad cuenta con 23 grupos de alumnos los cuales brindan, asesoría de maestría los días martes a viernes y dan clases los sábados, en la Secundaria No. 14 ubicada en la esquina de avenida Coyoacán y Ángel Urraza, Secundaria No. 45 ubicada en la esquina de eje Cuauhtémoc y Esperanza y La secundaria No. 62 calle Anaxágoras No.324 Colonia Narvarte, con la misma problemática citada anteriormente, (se anexan fotos).


[Signature]
 C.P. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO

[Signature]
 C.P. ALEIDA MONTES MARTÍNEZ
 AUDITOR

[Signature]
 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



HOJAS No: 30 DE 33
 NUMERO DE AUDITORIA: 07/2014
 NUMERO DE OBSERVACION: 06
 UNIVERSO: SNIA
 MUESTRA: SNIA
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SNIA
 RIESGO: MEDIANO

 <p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE OBSERVACIONES.</p>
---	--

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".
ÁREA AUDITADA: UNIDADES DE LA UPN D.F.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:		

Organización de Unidades:


No se cuentan con la estandarización de funciones o responsabilidades propias por cada uno de los servidores públicos de las unidades como: Director de unidad, Coordinador Administrativo, áreas y/o departamentos que forman parte de la estructura.

Servicios de Internet y Telefonía:

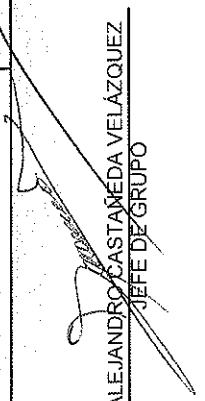
En las instalaciones de las Unidades existen fallas constantes de comunicación telefónica y en la conexión de Internet, impidiendo concluir con trabajos docentes, de investigación o administrativos al estar contratados de manera separada a la unidad Ajusco no reciben el apoyo técnico de las Subdirecciones de Informática y Recursos Materiales y Servicios.

Control de asistencia:

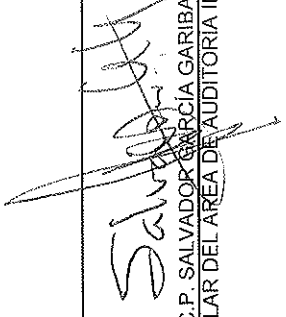
El control de personal de base en 5 unidades es reloj chocador, excepto en la unidad 096 Norte en la cual se controla al personal a través de lista de asistencia., y el control de personal de confianza entres unidades es a través de reloj chocador y tres a través de listas.



C.P. ASESORA MONTES-MARTÍNEZ
AUDITOR




LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO



C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

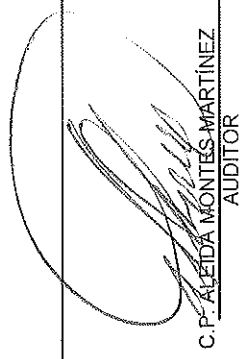


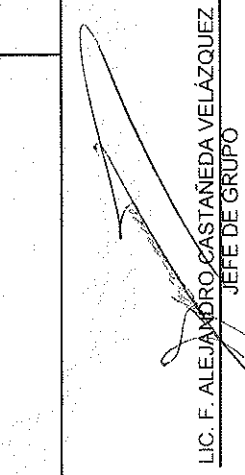
 <p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE OBSERVACIONES.</p>
---	--

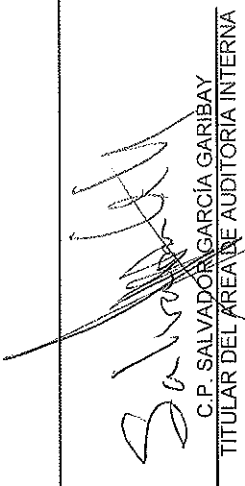
HOJAS No: 31 DE 07/2014
 NUMERO DE AUDITORIA: 06
 NUMERO DE OBSERVACION: SNIA
 UNIVERSO: SNIA
 MUESTRA: SNIA
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: SNIA
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".
ÁREA AUDITADA: UNIDADES DE LA UPN D.F.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		

<p>FUNDAMENTO LEGAL: Decreto de Creación de la UPN. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial Programa de un Gobierno Cercano y Moderno. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos. Artículo 54, 55 y 56 capítulo II Jornada de trabajo, horario y control de asistencia, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>	
--	--


 C. P. ALEJANDRA MONTEL MARTÍNEZ
 AUDITOR


 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


 C. P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No. 32 DE 33
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
UNIVERSO: \$10,631.0
MUESTRA: \$10,631.0
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$N/A
RIESGO: MEDIANO

Table with 2 columns: ENTE (UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL) and SECTOR (EDUCACIÓN). Includes area auditada (SECRETARÍA ACADÉMICA) and clave de programa (800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS").

Main table with 2 columns: OBSERVACIÓN and RECOMENDACIONES. Contains detailed text regarding competency review, convocatoria, and otorgamiento.


C. LETICIA BARRÓN CRUZ, AUDITOR

LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ, JEFE DE GRUPO

C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY, TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA



Hojas No: 33 DE 33
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2014
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
 UNIVERSO: \$10,631.0
 MUESTRA: \$10,631.0
 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$N/A
 RIESGO: MEDIANO






SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

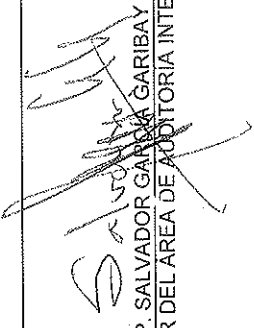
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARÍA ACADÉMICA	800 "DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS".			

<p>presentados por los docentes, cuantificación mensual, y total por docente, revisión efectuada.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 6 y 7 del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusto y Unidades UPN en el D.F. (2013) Art. 8 del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico de la Unidad Ajusto y Unidades UPN en el D.F. (2014) Convocatoria 2013 y Adendum, para el pago del Estímulo al Desempeño Académico.</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN:</p> <p>FECHA COMPROMISO: 3 DIC 2014</p> <p>FECHA DE FIRMA: 30 SEP 2014</p> <div style="text-align: center;">  MTRO. ERNESTO DÍAZ COUDER CABRAL. Secretario Académico. </div> <div style="text-align: center;">  PROF. SALVADOR ÁVILA BELTRÁN. Secretario Técnico de Becas y Estímulos. </div>
--	--


 C. LETICIA BARRÓN CRUZ.
 AUDITOR


 LIC. F. ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


 C.P. SALVADOR GARCÍA CARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
 ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA.
 No. DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO: 07/14 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2014.**

Anexo A

Documentación faltante en Expediente

No.	Nombre del docente	Documentación faltante de los requisitos para el trámite de Sabático	
		Hoja de servicios firmada por el Director de la Unidad (Foráneos)	Informe de actividades académicas
1	Jiménez Lozano Maria de la Luz (Unidad UPN Torreón, Coah)	X	
2	Sánchez Tetumo Leticia (Unidad UPN Veracruz, Ver)	X	
3	Elizondo Huerta Aurora Edith		X
4	Delgado Reynoso Juan Manuel		X

The table is accompanied by handwritten signatures and initials. A large signature is written across the right side of the table, and several smaller initials are present below it.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
 ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA.
 No. DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO: 07/14 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2014.

Anexo B

Extemporaneidad en la entrega de informes

No.	Nombre del personal docente	Tipo de informe	Fecha de entrega de informe según dictamen	Fecha de entrega según sello de Secretaría Académica	Extemporaneidad (días hábiles considerando el calendario escolar)
1	Alcazar Najera Patricia	Semestral	20/07/13	30/07/13	3
2	Alva Colunga Irma Elisa	Semestral	16/08/13	20/08/13	2
3	Camargo Cuenca María del Carmen	Final	20/07/13	20/08/13	17
4	Cantón Arjona María del Rosario Valentina	Semestral	20/07/13	15/08/13	14
		Final	20/01/14	27/03/14	46
5	Gomez Sánchez Pedro	Final	20/07/13	12/09/13	34
6	Jiménez Lozano María de la Luz	Final	31/01/14	07/02/14	4
7	Reyna Marin Genoveva	Final	22/07/13	09/08/13	9
8	Sánchez Tetumo Leticia	Semestral	01/08/13	09/05/14	167
9	Sosa Peinado Euridice	Final	31/01/14	09/05/14	56
10	Molina Alamilla Javier David	Final	20/01/14	08/04/14	54
		Semestral	14/02/14	21/02/14	5
		Semestral	18/02/14	05/03/14	11
11	Serrano García Beatriz Elena	Final	18/08/14	Al 2/09/14 no había sido entregado	11
12	Delgado Reynoso Juan Manuel	Semestral	28/02/14	05/03/14	3
		Final	31/08/14	Al 2/09/14 no había sido entregado	2
13	Toriz Pérez Acacia	Semestral	19/07/14	04/08/14	6
14	Jimenez Medina Ma. Luisa	Semestral	19/07/14	30/07/14	3
15	Poujol Gaván Guadalupe	Semestral	05/08/14	06/08/14	1
16	Bautista Ramirez Juan Manuel	Final	14/08/14	15/08/14	1
17	Hernández González Joaquín	Final	11/08/14	12/08/14	1
18	Romero Pérez Patricia Maclovia	Final	11/08/14	12/08/14	1
19	Martínez Rosillo María Emma Esther	Final	11/08/14	20/08/14	7

[Handwritten signature]

Proyectos no identificados de manera clara con el Proyecto Académico de la UPN

No.	Nombre del docente	Tema o problema a estudiar	Congruencia con el Proyecto Acad y con el Plan Inst de Desarrollo
1	Alva Colunga Irma Elisa	Diagnostico de necesidades de formación profesional en profesores de Educación Básica en el sur de Jalisco.	X
2	Romero Pérez Patricia Maclovia	Curso: Occidente vs Oriente, religión, filosofía y misticismo.	X
3	Elizondo Huerta Aurora Edith	Participar en un proyecto autorizado y financiado por el Gobierno del Distrito Federal, coordinado por el Dr. Francisco Miranda (Flacso) e invitada por el para funjir como evaluadora del proyecto "La evaluación de los resultados de la política de inclusión en la educación media superior del Gobierno del Distrito Federal".	X
4	Mizerska Hemmerling Ma. Magdalena	Traducción del libro del filósofo polaco Leszek Kolakowski "Pequeños discursos sobre grandes problemas"	X

No.	Alumno	Catedrático Lector	Fecha de designación	Fecha de entrega de revisión	Período Transcurrido en días hábiles	Días hábiles que excedieron el Plazo establecido en el Reglamento de 20 días hábiles
1	Xochitl Flores Cantú	Yolanda de la Garza López de Lara María de los Angeles Cabrera María del Carmen Ruiz Nakasone	30/04/13 02/05/13 03/05/13	03/06/13 10/06/13 07/06/13	23 25 23	3 5 3
2	Domingo Arcos Vázquez	Lucina García García Arturo Bazán Zurita Elena Cardenas Pérez Rodrigo Cambray Núñez	25/01/13 31/01/13 22/01/13 22/01/13	09/05/13 29/04/13 03/05/13 29/04/13	60 50 60 57	40 30 40 37
3	Rocio Armas Mora y Luis Ángel Sántis Gómez	Marisela Castañón Hernández María de los Angeles Cabrera Elba Gladys Gigante Rodríguez	23/01/13 22/01/13 22/01/13	12/04/13 22/03/13 22/04/13	45 41 46	25 21 26
4	Josué Guzmán Mayo	Graciela Herrera Labra Xavier Rodríguez Ledezma Gabriela Zarny Krischkutzky	22/01/13 21/06/12 13/06/12	25/02/13 17/08/12 12/11/12	23 26 92	3 6 72
5	Adriana Nicolás Hernández	Verónica Abigail Hernández Andrés Gisela Salinas Sánchez	21/06/12 19/06/12	03/10/12 12/11/12	59 88	39 68
6	Flores Neyvis Hernández Mendoza	Verónica Abigail Hernández Andrés Elba Gladys Gigante Rodríguez Gabriela Zarny Krischkutzky Alba Liliana Amaro García	25/06/12 25/06/12 25/06/12 25/06/12	03/10/12 27/09/12 14/09/12 03/10/12	57 53 45 57	37 33 25 37
7	Andrés Ramírez López	Antonio Castillo Sandoval María del Carmen Ruiz Nakasone María Guadalupe Millán Dena Roberto Pulido Ochoa	30/07/12 07/07/12 30/05/12 30/05/12	19/09/12 12/09/12 08/08/12 Fecha	37 54 35	17 34 15
8	Gloria Rosario Victoria Ávila	Laura Elena Ayala Lara Virgina Alvarez Tenorio	30/05/12 31/05/12	28/06/12 04/09/12	21 53	1 33
9	Marcos Pérez Rafael	Yolanda de la Garza López de Lara César Makhlof Ak	29/05/12 31/05/12	03/07/12 03/07/12	25 23	5 3
10	Valentín Isidro Reyes	Yolanda de la Garza López de Lara Lucina García García Dalia Ruiz Ávila	24/01/12 23/01/12 23/01/12	13/03/12 09/03/12 03/05/12	34 63 59	14 43 39
11	Silvia Benito Maya	Laura Elena Ayala Lara Norma Guerrero Esquivel Graciela Herrera Labra	17/04/12 17/04/12 24/01/12	23/05/12 22/05/12 22/05/12	22 21 69	2 1 49
12	Teresa Mateo López	Elba Gladys Gigante Rodríguez Graciela Herrera Labra María Guadalupe Millán Dena	24/01/12 23/01/12 23/01/12	22/05/12 17/05/12 16/03/12	67 67 38	47 47 18
13	Maura Luvia Gómez Álvarez	María de Jesús Salazar Muro Rosafía Menéndez Martínez Graciela Herrera Labra	15/06/12 05/07/12 25/06/12	13/09/12 20/09/12 03/09/12	48 40 35	28 20 15
14	Liliana Yazmin Arcoja Martínez	Gisela Salinas Sánchez	23/11/11	13/02/12	42	22
15	Alfonso Fernando Ledicto Hernández	Alba Liliana Amaro García Gabriela Zarny Krischkutzky Laura Elena Ayala Lara María Virginia Álvarez Tenorio Gisela Salinas Sánchez	12/01/12 17/01/12 18/10/12 09/11/12 20/01/12	25/02/12 / 24/05/12 20/02/12 30/11/12 18/02/13	30 29 23 57 55	10 3 9 37 35

Anexo E

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.
 ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA.
 No. DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO: 07/14 DEL TERCER TRIMESTRE DE 2014.

No.	Nombre del Lector de Tesis de Posgrado	Fecha de designación	Fecha en que debía entregar Dictamen	Fecha de entrega de Dictamen	Extemporaneidad en la entrega (días naturales)
1	Ángel Daniel López y Mota	08/11/10	08/12/10	02/05/2011	4 meses, 25 días
2	Diana Patricia Rodríguez Pineda.	10/12/10	10/01/11	18/01/2012	1 año, 8 días
3	Diana Patricia Rodríguez Pineda.	31/10/12	31/11/12	22/03/2013	3 meses, 22 días
4	Arturo Cristobal Álvarez Balandra	08/11/10	08/12/10	30/03/2011	3 meses, 22 días

[Handwritten signature]

UNIDAD 0916 = NORTE



[Handwritten signature]



UNIDAD 098 ORIENTE

Handwritten signature



505

Handwritten signature



466

Handwritten signature or scribble



308



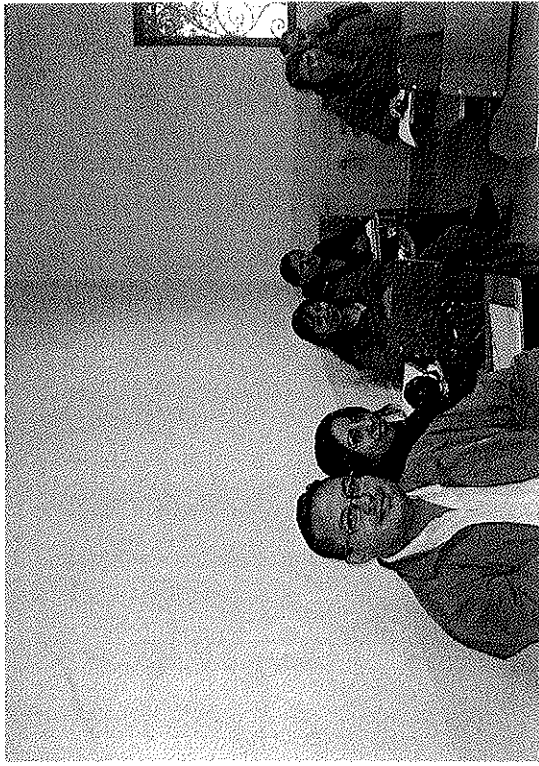
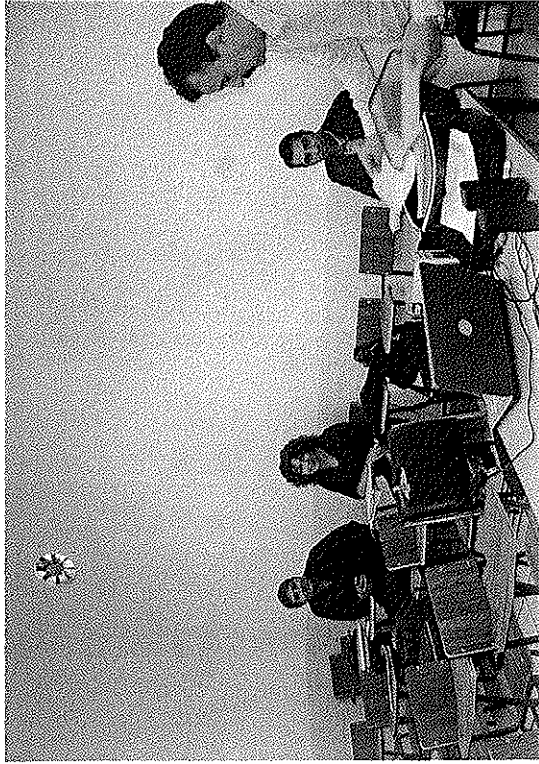
206

Handwritten signature

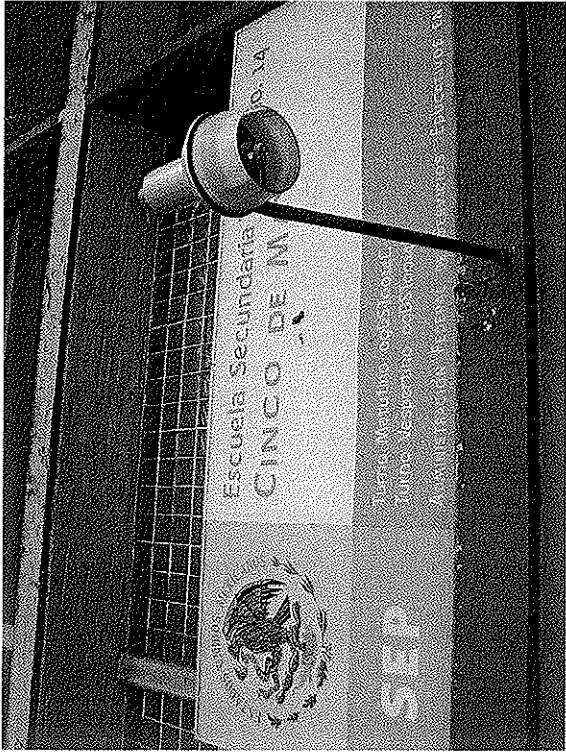


586

UNIDAD 099 FONIENTE



UNIDAD PONTIENTE



UNIDAD 99 PONIENTE

